

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **Que la Intendencia acondicione y haga el mantenimiento del deck ubicado detrás de la Escuela n.º 103**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la jornada de hoy, quisiera hacer referencia a dos situaciones que se dan en la ciudad de San José de Mayo.

La primera tiene que ver con el deck ubicado sobre el final de calle Instrucciones, detrás de la Escuela n.º 103. La calle termina con un espacio verde con vista al arroyo Mallada, que embelleció bastante el lugar, pero desde un tiempo a esta parte hemos visto que no se le ha hecho el mantenimiento necesario y el deck está en pésimas condiciones. Lo peor de todo es que no se repara ni se retira, lo que obviamente aumenta el grado de peligrosidad, puesto que la gente aún puede circular por allí, sobre una estructura que no cuenta, como dijimos, con el mantenimiento necesario.

Creo que hay que buscar una solución, que no pasa por retirar el deck, sino por repararlo, y también cuidar el entorno, lo que últimamente no se ha hecho y se puede ver cierta proliferación de basurales. La situación es compleja.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que el Ejecutivo Departamental empiece a coordinar con el MVOTMA para aplicar plan de realojo en zonas inundables**

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera referirme a una situación que en el día de hoy fue referenciada por un medio de comunicación del departamento, que tiene que ver con los ciudadanos de San José de Mayo que viven en zonas inundables, sobre todo los que lo hacen

dentro de la franja más riesgosa.

En San José de Mayo vivimos aproximadamente treinta y siete mil personas, y el ocho por ciento de ese total vive en zonas inundables. Como se puede apreciar, ese porcentaje refleja una porción muy importante de ciudadanos y ciudadanas del departamento que viven en condiciones de riesgo constante durante las cuatro estaciones del año.

Basta el primer desborde del río San José para que tengan que estar en alerta por si tienen que abandonar sus hogares, buscando no sufrir consecuencias mayores, que no son solo pérdidas económicas, sino pérdida de vidas, lo que, por suerte, últimamente no ha ocurrido.

Creo que debemos comenzar a pensar en algún plan de realojo. San José no se puede dar el lujo de seguir con una política de absoluta desidia, de no intervenir en ese tipo de situaciones, sobre todo por quienes se encuentran en condiciones de mayor urgencia, de mayor riesgo.

Obviamente que en esa política de realojo, primero deben ser tenidas en cuenta aquellas personas que no tienen un vínculo estrecho con el territorio, es decir, aquellas personas que no viven de insumos que les provee la zona. Por ejemplo, en una primera etapa quizás no debería contemplarse o, al menos, debería ser analizado con mayor detenimiento, el traslado de los ladrilleros y de todos aquellos que viven específicamente del río, porque tienen un vínculo laboral con la zona, más allá de que también haya que buscarles una solución para ellos; habría que trasladarlos, pero también ver de qué pueden vivir esas familias.

Como dije, en una primera etapa podría contemplarse a aquellas personas que no tienen un vínculo económico con el territorio en el que viven, pero que sí están condenadas a vivir, por diferentes motivos, en zonas inundables; esas personas hoy estarían en condiciones de ser realojadas.

La Intendencia debería coordinar con el Plan Nacional de Relocalizaciones,

cosa que actualmente no está haciendo. Se trata de un plan nacional que depende del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que se lleva adelante a través de un convenio con las intendencias, pensado con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de la población asentada en terrenos inundables y contaminados mediante su realojo, favoreciendo la integración socioterritorial.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente aporta el financiamiento y la asistencia técnica, mientras que los gobiernos departamentales destinan los terrenos para realojar a las familias y presentan un proyecto para brindar infraestructura de saneamiento, alumbrado, agua potable y electricidad.

En San José no se ha aplicado este programa, aun teniendo el ocho por ciento de la población de San José de Mayo viviendo en zonas inundables. Por tanto, planteamos que se comience a coordinar con ese programa, al igual que con otros pertenecientes a la Dirección Nacional de Vivienda, ya que pocas de sus ofertas se han aplicado en nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Ordenamiento Territorial de la Corporación, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.